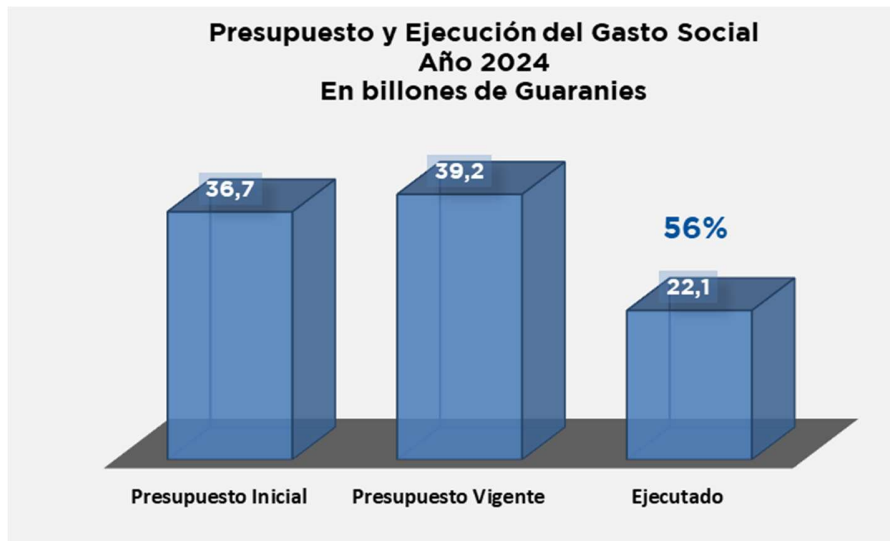


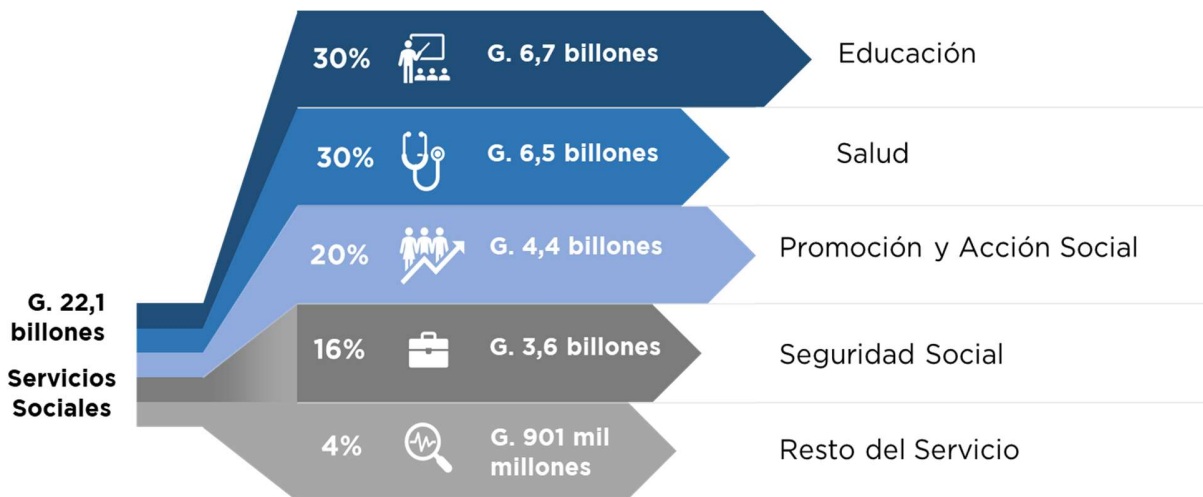
INFORME DE GASTO SOCIAL AL MES DE AGOSTO DE 2024

Al cierre del mes de agosto/2024, el Presupuesto Vigente de los Servicios Sociales, fue de G. 39,2 billones, monto que implicó un incremento del 7% respecto del presupuesto inicialmente aprobado.

Este aumento fue de G. 2,6 billones, que impactó principalmente en la función de Salud, con G. 1,4 billones de incremento. Dicho crecimiento fue para cumplir con los compromisos referentes a adquisición de productos e instrumentales químicos y medicinales para Hospitales, laboratorios, centros y puestos de salud. Así también, para adquisición de equipos médicos y de laboratorio.



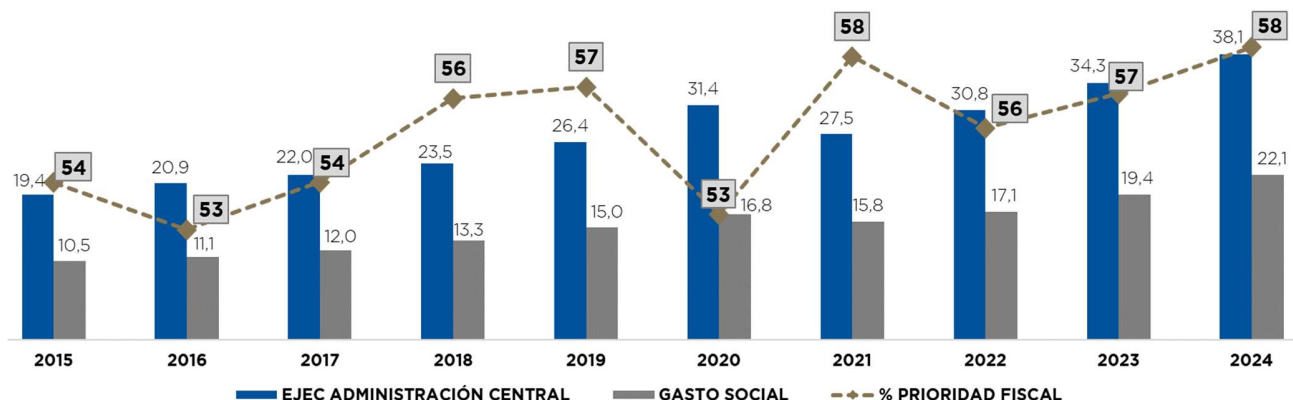
Por otro lado, la ejecución al término del octavo mes del 2024, fue de G. 22,1 billones, que representó el 56% del presupuesto vigente para servicios sociales:



La estructura del gasto social se compuso principalmente en un 30% por recursos para el sector de Educación, lo que, en términos nominales representó G. 6,7 billones, así también un 30% fue para Salud con desembolsos que totalizaron G. 6,5 billones. Así mismo, Promoción y Acción Social muestra una participación del 20%, en tanto que, con el 16% se encuentra Seguridad Social, y Otros Gastos con el 4%.

La prioridad fiscal del gasto social de la Administración Central, al mes de agosto/2024 fue del 58%, lo que indica que de G. 100 ejecutados, G. 58 fueron destinados para programas de servicios sociales. En ese sentido, el promedio de prioridad fiscal del gasto social en los últimos diez años fue del 56%, respecto a los demás servicios de la clasificación funcional del gasto.

Prioridad Fiscal del Gasto Social (Enero a Agosto 2015 - 2024)
En billones de Guaraníes



Entre los principales programas que se encuentran dentro de los servicios sociales se pueden mencionar: el Servicio Educativo del 1° y 2° Ciclo de la EEB con una inversión de G. 2,8 billones, así también, para la Atención Integral de la Salud con G. 1,8 billones, y el Programa de Pensión para Adultos Mayores con G. 1,7 billones.

